

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

MADRID

LICENCIAS

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

De conformidad con la Instrucción 02/2013, del coordinador general de Gestión Urbánística, Vivienda y Obras, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin el expediente en el Departamento de Seguridad y Proyectos Prestacionales de la Subdirección General de Licencias.

- 350/2023/06600.
- Madrid Mutua Open de Tenis 2023.
- Licencia de actividad temporal para el montaje de carpas destinadas a restauración y deportiva con gradas e instalaciones temporales para la celebración del Madrid Mutual Open de Tenis 2023 del 23 de abril al 7 de mayo de 2023.
- Camino de Perales, número 23.

Madrid a 7 de marzo de 2023.—La jefa del Servicio Jurídico, María Yolanda Sancho Peinado.

(01/3.971/23)

